

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 13 de febrero de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1282/11.

NIG: 4109144S20110015345.

Procedimiento: 1282/11.

Ejecución de títulos judiciales 258/2013. Negociado: J.

De: Francisco Javier Guerrero Rueda.

Contra: Nuitec, S.L.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 258/13, dimanante de los autos 1282/11, a instancia de Francisco Javier Guerrero Rueda, contra Nuitec, S.L., en la que con fecha 13.2.14, se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a trece de febrero de dos mil catorce. El/La Secretario/a Judicial.